



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN FINANZAS

5461

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /  
EDUCACION

VALLENAR,

21 OCT. 2014

VISTOS

- 1.- Prov.3576/DAEM, Ord.N°209 del 13 de Octubre del 2014, enviado el Director Escuela Gabriela Mistral.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria Educación Año 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Decreto Exento N°1214 del 05 de Marzo del 2014, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

DECRETO

1° Apruébese viático a razón del 40% al funcionario del Área de Educación que se identificará posteriormente haciendo uso de sus funciones deberá trasladar a funcionarios de la Escuela Gabriela Mistral a la 2° Reunión de Consejo Consultivo que se llevará a efecto en la ciudad de Chañaral el día 29 de Octubre del 2014.

D. Erix Godoy Zuleta, CI.N°11.725.163-2 Chofer DAEM

2.- Concédase fondo a rendir por un monto de \$20.000.- (Veinte mil pesos), por concepto pago de peaje al funcionario antes indicado quien se traslada en cometido funcionario a la ciudad de Chañaral en actividades propias de su cargo el día 29 de Octubre del 2014.

3.- El costo de lo especificado en la presente resolución deberá imputarse al Título 215, Subtítulo 21, Item 03, Asignación 009, Sub asignación 009 (Viático) y Título 114, Subtítulo 004 (Fondo a Rendir) del Presupuesto del Área de Educación 2014.

4.- Tómesese nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN  
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- SECCION SECRETARIA D.A.E.M.
  - SECCION DE CONTABILIDAD D.A.E.M.
  - SECCION PERSONAL DAEM
  - SECRETARIA FINANZAS D.A.E.M. *2/1*
- OTV/CGL/tpgm.